

ANUNCIO CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONCESIONES ADMINISTRATIVAS DE USO PRIVATIVO Y EXPLOTACIÓN DE DOS KIOSCOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL

OBJETO.- Concesiones administrativas por el uso privativo y explotación de dos kioscos en la Plaza Juventud Obrera y Plaza El Roble de Guadalcacín.

TIPO DE PROCEDIMIENTO.- Procedimiento abierto.

CANON DE LAS CONCESIONES.- Sesenta Euros (60,00.- €) mensuales.

GARANTÍA PROVISIONAL.- Exenta.

DURACIÓN DE LA CONCESIÓN.- CUATRO (4) AÑOS

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y SU EVALUACIÓN.- La selección de los candidatos a la adjudicación de los kioscos, se efectuará por orden de puntuación (clasificándose de mayor a menor puntuación) con arreglo al baremo que se establece en el Anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.- Las solicitudes, junto con los documentos correspondientes deberán ser entregadas en el Registro General de esta Entidad, en horario de atención al público, durante el plazo de QUINCE DÍAS HABILES, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en Tablon de Anuncios y pagina web de esta ELA, o enviadas por correo dentro de dicho plazo. En caso de que el último día para la presentación de ofertas coincida con un sábado o día inhábil, se entenderá prorrogado dicho plazo hasta el primer día hábil siguiente al plazo de finalización inicialmente previsto.

EXAMEN DE ANTECEDENTES.- En la web de la E.L.A. de Guadalcacín y en el Registro General de la Entidad, sito en plaza Artesanía nº 12.

Guadalcacín, a 21 de Febrero de 2.019

LA PRESIDENTA,

Mª Nieves Mendoza Mancheño